



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 28 MAR 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120170047100

Se pone en conocimiento de las partes el oficio No. O-0121-1696 remitido por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá (fl. 89), en el cual pone a disposición el embargo de los inmuebles. Por secretaría comuníquese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 33 de fecha 29 MAR 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA